

Un camino de pruebas y satisfacciones

Tenemos que seguir estudiando las nuevas tecnologías que permitan a los ciudadanos votar con mayor facilidad y certeza, a la vez que los resultados se conozcan más rápido y sin espacios para la duda. Se debe analizar la reforma a la legislación en la materia que eliminen, o al menos minimicen, los errores o variaciones que pudiera sufrir la voluntad popular que se expresa en las urnas, evitando de esta forma el costo político y social que en muchos casos se atribuye injustamente al organismo electoral... Necesitamos las mujeres continuar trabajando para promover acciones afirmativas que impulsen y alienten nuestra participación en cargos de toma de decisiones, incluyendo las cuestiones de género en los diversos programas que se desarrollen. Necesitamos partidos políticos mucho más comprometidos y organizados

Sonia Clara Cárdenas Manríquez

Abogada. Presidenta de la Comisión de Radiodifusión del IEQ

La creación del Instituto Electoral de Querétaro en sustitución de la Comisión Electoral del Estado data del 5 de enero de 1994, y desde entonces tiene a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales estatales. El Consejo General como órgano superior de dirección era presidido por el Secretario de Gobierno del Estado, quien fungía como Presidente del Consejo; lo integraban además dos consejeros del Poder Legislativo, dos consejeros representantes de los Municipios, un representante de cada partido político, un Secretario General y Consejeros Ciudadanos. Lo relevante de la creación de este órgano fue la incorporación al seno del Consejo General de los Consejeros Ciudadanos, lo cual fue resultado de la transformación de una sociedad cada vez más plural, informada y crítica que reclamaba elecciones justas.

En esa época los Consejeros Ciudadanos podíamos aportar, participar, alegar, pero al mismo tiempo había muchas limitaciones legales, falta de capacitación, conocimientos y experiencia para poder realizar la tarea encomendada. Era un cargo honorario sin que se recibiera ninguna remuneración, sin embargo continuó existiendo un predominio de las autoridades gubernamentales y del denominado partido oficial.

Independientemente de nuestra actuación, se suscitaban las demandas sociales que exigían un cambio institucional y político que estableciera condiciones encaminadas hacia modificaciones legales que fuesen dando cause al advenimiento de nuestra democracia política.

En este contexto político nacional, dinámico y complejo a la vez, el estado de Querétaro asumió su responsabilidad y es por ello que el Instituto Electoral organizó una consulta pública para allegarse todas las propuestas ciudadanas con la realización de varios foros; por demás interesante el trabajo realizado, ya que como lo apuntaré más adelante la sociedad queretana adquirió una nueva cultura política, principalmente en el campo de las instituciones democráticas, experimentando un cambio gradual en los aspectos elitistas del poder público y político. Este proceso de transición tendría como consecuencia la satisfacción de las demandas sociales de la población, tanto en el terreno económico como en el político.

Como consejera ciudadana me tocó ver nacer la nueva Ley Electoral del Estado, la cual significó la reforma electoral más importante que se haya llevado a cabo, en donde los cambios fueron diversos en cuanto a la reglamentación electoral, pero innegablemente el cambio de mayor envergadura fue el relacionado con los órganos electorales, plasmándose en el texto constitucional que el Instituto Electoral de Querétaro es autoridad en la materia, autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño, ejerciendo la función estatal de organizar las elecciones bajo los principios de certeza, equidad, legalidad, imparcialidad, objetividad e independencia. Asimismo, se le otorgaron nuevas facultades y se modificó su órgano máximo de dirección, el Consejo General, su nueva composición la integran siete consejeros electorales, de donde debería de elegirse a un Presidente y a un Secretario Ejecutivo. Además de los consejeros, lo integraban el Director General del Instituto y los representantes de los partidos políticos, con derecho a voz, pero sin voto. Algunas otras reformas importantes fueron las relacionadas con prerrogativas de los ciudadanos, en materia de financiamiento público para los partidos políticos, otra reforma relevante fue lo relativo a la justicia electoral al darse competencia al Poder Judicial del Estado para intervenir en materia electoral, conociendo del recurso de apelación. Todos estos cambios, unos torales, otros de menor trascendencia, han venido generando una nueva cultura política en la que la pluralidad, la competencia, la participación, pero sobre todo la efectividad del sufragio, son características de nuestro sistema electoral.

Como consecuencia de estas reformas a la Constitución local, publicadas en el periódico oficial del Estado *La Sombra de Arteaga* de fecha 12 de septiembre de 1996, se creó la Ley Electoral del Estado de Querétaro, publicada el 5 de diciembre del mismo año, naciendo propiamente nuestro Instituto como Órgano Electoral Autónomo.

Adicionalmente a lo anterior, en fecha 26 de diciembre de 1996 se publica el decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado *La Sombra de Arteaga*, mediante el cual la H. Legislatura del Estado nombra a los ciudadanos propietarios y suplentes que ocuparían los cargos de consejeros electorales del Consejo General; y en esa honrosa lista de consejeros me encontraba entre los suplentes. Aunque en ese momento sólo nos dedicamos a observar las actividades del Instituto, sin lugar a dudas teníamos el ánimo de conocer más a profundidad la organización y funcionamiento de la actividad electoral

Dado que para el año de 1997 habría proceso electoral para elegir titular del Poder Ejecutivo del Estado, a los integrantes de los 18 ayuntamientos de los municipios del Estado y la H. Legislatura del Estado, se iniciaron precipitadamente los preparativos para atender en todos los órdenes al proceso electoral en puerta.

Cabe señalar que para los días de diciembre de 1996, los tiempos estaban ya muy apretados en lo relativo a la organización del proceso electoral que iniciaba seis meses antes del día de la elección, es decir los primeros días de enero de 1997 y había que preparar la parte relativa a la estructura humana que apoyaría en el referido proceso, la parte relativa al mobiliario y equipo que sería necesario adquirir para atender al mismo proceso y la parte relativa al presupuesto que sería necesario se asignara al Instituto para el cabal cumplimiento de sus tareas.

Los primeros requerimientos financieros del Instituto fueron solventados por la administración del Ejecutivo Estatal 1991-1997 y los consejeros electorales

condujeron y atendieron sus trabajos institucionales satisfactoriamente. Igualmente, se designó al personal que ocuparía la titularidad de los principales cargos del Instituto y se desarrollaron puntualmente las diferentes tareas del proceso electoral.

Las elecciones celebradas el día 6 de julio de 1997, fueron las primeras cuya organización quedó en manos de una autoridad electoral autónoma e independiente de la esfera administrativa del poder ejecutivo, y en esta elección, es también la primera vez que hay alternancia en el partido político triunfante al Gobierno del Estado y el Partido Revolucionario Institucional pierde la gubernatura y los municipios más importantes del estado, correspondiéndole al Partido Acción Nacional estos resultados favorables, además con una Cámara legislativa plural y sin mayoría para ninguna de las fuerzas políticas representadas en ese órgano.

Este triunfo de un partido diferente al PRI en un proceso electoral de gobernador, trajo como consecuencia una recomposición de las fuerzas políticas en el Estado, que llevó al Instituto Electoral de Querétaro, que había nacido hacía apenas unos meses, por rumbos turbulentos que concluyeron con el juicio político de los siete Consejeros Electorales propietarios, quedando el prestigio del Instituto y la ciudadanización de los órganos electorales en entredicho.

El evento anteriormente mencionado llevó a la Legislatura del Estado a llamar a los Consejeros Electorales suplentes, mientras tanto y por espacio de dos años, se llevaron en la Legislatura del Estado y en los tribunales competentes el juicio político en contra de los Consejeros Electorales propietarios y las impugnaciones que éstos presentaron en su defensa. Durante ese lapso de tiempo entraron y salieron los Consejeros propietarios y suplentes, situación que ocasionó que los trabajos del Instituto caminaran con mucha lentitud por la incertidumbre de quiénes conducirían el rumbo del Instituto; estos tiempos fueron difíciles para los siete Consejeros suplentes que llegamos en medio de esta turbulencia política y en condiciones adversas, debido a que los partidos políticos, los medios de comunicación y la misma sociedad estaba en contra de los consejeros, en contra de la propia institución; tomando en consideración que el juicio político se inició por razones de autopréstamos e irregularidades en la administración del presupuesto durante el proceso electoral.

Recuerdo todavía los días cruciales que pasamos mis compañeras y compañeros consejeros, que en ese tiempo lo integrábamos tres mujeres y cuatro hombres, vivimos días de angustia, de incertidumbre, de innumerables reuniones para enderezar al Instituto, para darle solidez, para devolver la confianza, fueron meses de arduo trabajo para recomponer las comisiones; infinidad de reuniones con los partidos políticos, la prensa, las organizaciones sociales y con los líderes de opinión en el Estado.

En efecto, ser el árbitro en la contienda electoral nunca fue ni será una tarea fácil. Resistimos todos los embates y enfrentamos todos los obstáculos gracias a una gran fortaleza: la cohesión del grupo, lo cual nos ayudó a ir resolviendo poco a poco la cantidad de problemas que existían de toda índole.

Aún con las contingencias anteriores el Instituto en el año de 1999 pudo conducir la primera reforma electoral con una importante participación de las fuerzas políticas y la sociedad en general, ejercicio que ayudó a ampliar la confianza en el nuevo Consejo y dar cauce a los trabajos del proceso electoral del año próximo.

Es hasta finales del año 1999 cuando ya se tenía enfrente al próximo proceso electoral del 2000, que marca el destino del Instituto Electoral de Querétaro, al resolverse en definitiva que sería conducido por los consejeros que originalmente éramos suplentes y que desde entonces adquirimos el carácter de propietarios; sin embargo, las secuelas que provocó la anterior administración al interior del Instituto aún no terminaba, siendo necesaria una depuración al interior del órgano electoral a fin de iniciar el ascenso y la consolidación de la institución.

Es así como con un equipo profesional y con mucho impulso, los consejeros ya con el cargo de propietarios hacemos frente juntos y en nombre del Instituto Electoral de Querétaro, al proceso electoral del 2000, lo que significó una importante prueba de fuego de la cual todos pudimos salir avantes, ya que las fuerzas políticas participantes en dicho proceso electoral, con triunfos o sin ellos, se pudieron percatar de que el Instituto respetó la voluntad ciudadana y los pocos conflictos resultantes fueron conducidos por la vía legal y las instituciones creadas para tal efecto.

Consolidado el nuevo Consejo, se dedicó el año 2001 a fortalecer sus mecanismos internos y sus estructuras permanentes para nuevamente conducir la reforma electoral del año 2002 que establecería las condiciones para que el propio Instituto y las diversas fuerzas políticas hicieran frente al proceso electoral del año 2003, proceso que implicaba entre otras elecciones la de Gobernador del Estado.

La reforma a la Ley Electoral del Estado de Querétaro es conducida nuevamente por el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y como en la primera reforma, participan en la mesa para ese efecto los tres poderes del Estado y una vez más es invitada para presentar propuestas de reforma la sociedad en general, que desde luego asume su compromiso y presenta un importante número de ellas que junto con las presentadas por las diversas fuerzas políticas y los Consejeros y funcionarios del Instituto, forman un importante paquete que es procesado en los módulos temáticos de trabajo y analizada cada una para comprender íntegramente su contenido y reconocerle su valor. Finalmente es presentada como iniciativa ante la Legislatura del Estado y esta Soberanía en ejercicio de su competencia realiza los estudios pertinentes y en su oportunidad aprueba más del noventa por ciento de las propuestas remitidas por el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, toda vez que a juicio de las diversas fracciones parlamentarias se consideraron viables. Con dicha reforma se sientan las bases jurídicas para dar cauce al proceso electoral del año 2003 en el que se llevaría, como ya se indicó, la elección de Gobernador del Estado, además de la Legislatura del Estado y de los 18 ayuntamientos.

Con el año 2003 inician los preparativos para dar paso al proceso electoral y todos los partidos políticos afinan sus estrategias y preparan sus cuadros para la competencia electoral dentro de los cuales están sus mejores candidatos para todos los cargos y cada órgano y área cumplen con su obligación para que el proceso electoral se lleve dentro de los cauces legales; el Instituto Electoral del Estado, el Gobierno del Estado, los Ayuntamientos, las entidades gubernamentales, las fuerzas políticas y la sociedad en general, cumplen la parte que les toca para que el proceso electoral se desarrolle apegado a los principios rectores en la aplicación de la norma electoral.

Se desarrolla el proceso electoral y los partidos políticos participan con entusiasmo en él, preparan y presentan sus plataformas y se alistan para

conquistar al electorado a fin de que elija a sus candidatos para los diversos cargos de elección estatal en competencia; desde luego la lucha más importante se centra en la gubernatura estatal en la que postulan a sus mejores elementos. Mientras tanto, el Instituto Electoral de Querétaro cumple sus tareas en la parte de la preparación de las diversas etapas del proceso electoral a su cargo; se lleva a cabo la elección y de ella surgen los resultados principales que enseguida me permito citar: en el estado ratifica su triunfo el Partido Acción Nacional; en el municipio de San Juan del Río recupera la coalición integrada por el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México después de tres periodos en poder del Partido Acción Nacional; en el municipio de Tequisquiapan logra su primer triunfo por mayoría con los organismos electorales ciudadanizados el Partido de la Revolución Democrática; en El Marqués triunfa por primera ocasión el Partido Acción Nacional en la elección de ayuntamiento; en Corregidora ratifica su triunfo por segunda ocasión el Partido Acción Nacional en la elección de ayuntamiento; en Pedro Escobedo recupera la coalición integrada por el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México después de un triunfo del Partido Acción Nacional en la elección de ayuntamiento. Habrá de señalarse que las diferentes fuerzas políticas que contendieron en dicho proceso electoral aceptaron en la generalidad los resultados de la elección y aunque si bien hubo recursos legales en contra de algunos resultados, el ambiente político se mantuvo tranquilo y los resultados recaídos a los recursos fueron bien aceptados sin que modificaran sustancialmente los resultados dados por los órganos electorales, con excepción de la elección del ayuntamiento en el municipio de Tolimán, habiéndolo ganado en principio el Partido Acción Nacional y posteriormente es recuperado mediante el recurso legal por la coalición integrada por el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México.

Concluido el proceso electoral del 2003, el Instituto Electoral de Querétaro se enfrenta a un proceso de elección de Consejeros, en el que la H. Legislatura en su oportunidad da inicio al proceso de selección aplicando el mecanismo que contempla la Ley Electoral y después de varias semanas de trabajos, mediante dictamen se propone al pleno de la Legislatura la propuesta en la que como propietarios se reelige a tres de los que ya ejercíamos el cargo y uno que era supernumerario pasa a ser propietario; para completar la lista de propietarios se elige a tres ciudadanos distinguidos; por otro lado, como supernumerarios se reelige a uno y se designa a los otros seis; quienes fueron seleccionados dentro de importantes personalidades del foro de profesionistas, investigadores, académicos y sectores importantes de la sociedad.

Para el año 2004, ya con la nueva conformación y que de hecho representó un esfuerzo de adaptación para integrar un nuevo equipo debido a los diferentes criterios y a la coexistencia de pensamientos distintos; pese a esta recomposición, siempre necesaria y que refuerza a las instituciones, el Instituto se encuentra bien fortalecido al interior y al exterior y la sociedad da muestra de confianza hacia nuestro organismo electoral; se proyecta como uno de los programas más importantes para dicho año, el realizar un análisis a la Ley Electoral en vigor que permitiera determinar la pertinencia de realizar una nueva reforma electoral y de dicho estudio resulta la conveniencia de mejorar nuestra legislación, de perfeccionar sus normas, de ampliar la normatividad hacia aquellos aspectos que la sociedad espera sean regulados como son las precampañas, subir el umbral de

2.5% a 3% para mantener el registro y tener derecho a diputados y de corregir aquellas disposiciones legales que no son claras o que generan confusión en su aplicación. Con dicho análisis se emite la convocatoria en la que se invita a la sociedad, partidos políticos, profesionistas, académicos y grupos representativos para que realicen sus propuestas de reforma electoral; se obtiene una respuesta de la sociedad muy importante y en un momento se emparejan nuestra reforma y la reforma del Estado y en conjunto se realiza un foro temático, y como resultado se procesaron las propuestas de reforma surgidas al interior del Instituto por medio de la Comisión que se integró con ese fin.

Se concluyen los trabajos de la reforma a la Ley Electoral y del análisis se desprende el interés de la sociedad en propuestas de reforma a la Constitución del Estado, al Código Penal y a la propia Ley de la materia y en obediencia a ese mandato, se analizaron las diferentes propuestas y se remiten con carácter de iniciativa a la LIV Legislatura del Estado, la que en ejercicio de sus atribuciones constitucionales atiende las relativas a la Ley Electoral y aprueba un porcentaje importante de propuestas, generando con ello las condiciones adecuadas para que el estado de Querétaro se enfrente a un nuevo ejercicio democrático en el año 2006.

Entrado el año 2006 se inicia el proceso electoral y con ello todas las actividades que tanto las fuerzas políticas como el Instituto Electoral de Querétaro deben realizar; se llevan a cabo las contiendas internas en los partidos políticos y se efectúa el proceso electoral desarrollándose con toda normalidad, resultando para nuestro estado de dicho proceso, una conformación en los triunfos electorales novedosa y que ha sido ampliamente divulgada a través de los medios de información.

Así llegamos al día de hoy, festejando los diez años de la autonomía constitucional y legal del Instituto Electoral de Querétaro, fecha significativa que me llena de alegría y orgullo, porque además de vivir la consolidación del organismo electoral en nuestro Estado, mi paso en esta institución ha sido parte esencial de mi desarrollo y crecimiento personal.

Esta experiencia de casi diez años me deja muchas enseñanzas y puntos de reflexión:

Me siento muy satisfecha de todo lo que he dado y todo lo que he recibido.

Creo que aquí se inició una nueva etapa en mi vida y las circunstancias me hicieron dedicar mi tiempo a la apasionante materia electoral, por cierto muy compatible con mi profesión de abogada.

Trabajar en un órgano colegiado deja un aprendizaje inmenso y una experiencia humana imborrable; hay que practicar el difícil arte de dialogar, respetar, tolerar y consensar, entre otras muchas cosas.

Mi gestión se ha centrado en dos principales cargos: como Secretaria Ejecutiva del Consejo General y como presidenta de la Comisión de Organización Electoral, en ambas actividades tuve que capacitarme jurídica y técnicamente, canalizando todo mi esfuerzo y responsabilidad para contribuir en hacer del Instituto lo que es el día de hoy.

Los procesos electorales, las reformas, los congresos nacionales, los diplomados y talleres en los que he tenido la fortuna de participar, se traducen en beneficios para la tarea ciudadana que seguiré realizando con mucho entusiasmo.

Los saldos y los resultados a la fecha son bastante favorables en todos los aspectos, los objetivos se han ido cumpliendo paso a paso, se ha ido fomentando

la existencia de una ciudadanía comprometida y con una cultura política que se va tornando cada vez más sólida; la estructura operativa y técnica en la que se ha puesto total atención es profesional en su desempeño; existe la transparencia como máximo valor en esta evolución normativa; la ley de acceso a la información abre también nuevas puertas a los ciudadanos; los medios de comunicación y los partidos políticos han contribuido para facilitar la transición a la democracia.

Existen grandes desafíos para seguir innovando y renovando al Instituto Electoral de Querétaro. Tenemos que seguir estudiando las nuevas tecnologías que permitan a los ciudadanos votar con mayor facilidad y certeza, a la vez que los resultados se conozcan más rápido y sin espacios para la duda. Se debe analizar la reforma a la legislación en la materia para eliminar, o al menos minimizar, los errores o variaciones que pudiera sufrir la voluntad popular que se expresa en las urnas, evitando de esta forma el costo político y social que en muchos casos se atribuye injustamente al organismo electoral encargado de organizar, desarrollar y vigilar los procesos electorales, tomando en cuenta la crisis postelectoral en la elección presidencial que ha vivido nuestro país. Necesitamos las mujeres continuar trabajando para promover acciones afirmativas que impulsen y alienten nuestra participación en cargos de toma de decisiones, incluyendo las cuestiones de género en los diversos programas que se desarrollen. Necesitamos partidos políticos mucho más comprometidos y organizados.

Creo y estoy convencida de que la democracia es el mejor sistema de vida de una sociedad, tendremos que seguir luchando para fortalecerla con nuestras acciones día con día, siendo parte esencial las instituciones electorales, los partidos políticos, los ciudadanos y, por supuesto, el marco jurídico que les da sustento a sus funciones, al ejercicio de sus derechos y al cumplimiento de sus obligaciones, porque una sociedad que cuenta con este entorno, vive en armonía, pues las diferencias políticas que pudieran surgir se resuelven mediante mecanismos claros a los que todos tenemos acceso. Cuando las disputas del poder público tienen cauces legales de solución y las reglas de los mismos son respetadas, tenemos gobernabilidad, lo cual es una característica que debe imperar en los estados democráticos, donde gobierno y gobernados trabajen complementariamente para alcanzar sus propios fines.

Sin duda, tenemos retos por enfrentar, metas por alcanzar y también obstáculos por zanjar, pero ello no debe desanimarnos, por el contrario, nos abre oportunidades para mejorar y buscar el progreso que lleve a nuestro querido México a la prosperidad que todos anhelamos.